

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 22 de octubre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: NIF 76637321X.
Expediente: 18/0282/2018/EP.
Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

2. Interesada: NIF 74720892X.
Expediente: 18/0395/2018/EP.
Acto notificado: Autorización de desprecinto de 18 de septiembre de 2019.

3. Interesada: NIF 74720892X.
Expediente: 18/0395/2018/EP.
Infracción: Muy grave y grave (arts 19.12 y 20.1 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 1.301,00 euros.
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Interesado: CIF B18967661.
Expediente: 18/0061/2019/EP.
Infracción: Muy grave (art 19.12 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 1.000,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Interesado: CIF B93362846.
Expediente: 18/0166/2019/EP.
Infracción: Grave (art 20.19 de la Ley 13/1999).
Sanción: Multa de 301,00 euros.
Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de octubre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.